

**AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE  
TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES A.T.T.  
SOLICITUD DE TRANSFERENCIA POR FALLECIMIENTO**

**-----DOCUMENTACION LEGAL-----**

1. Nota o memorial de solicitud de transferencia por fallecimiento suscrito por el(la) interesado(a).
2. Testimonio de escritura pública de constitución de sociedad modificaciones y estatutos del futuro adquiriente (si corresponde).
3. Matrícula actualizada del Registro de Comercio y Sociedades por Acciones u otro documento que acredite la inscripción del futuro adquiriente en el registro correspondiente del operador.
4. Nota o memorial de solicitud del Certificado de compatibilidad emitido por la ATT del futuro adquiriente de no estar incluido en las prohibiciones y limitaciones de la normativa aplicable.
5. Fotocopia legalizada del Testimonio del Proceso Voluntario de Declaratoria de Herederos emitido por autoridad judicial competente que refleje al (los) heredero(s) interesado(s).
6. Certificado Original de Defunción del titular del Operador.
7. Certificado(s) Original(es) de Nacimiento del(los) heredero(s) del titular del Operador. cuando corresponda.
8. Certificado Original de Matrimonio del (la) heredero(a) del titular del Operador, cuando corresponda.

**-----REQUISITOS PARA EL CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD-----**

9. Nombre, dirección, teléfono(s), correo electrónico y si corresponde, fax, casilla postal del operador, actualizado.
10. Fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal y/o nuevo adquiriente.
11. Certificado de Solvencia Fiscal otorgado por la Contraloría General del Estado del Operador.
12. Poder Especial que acredite la personería del representante legal que especifique las facultades de apersonamiento y para realizar trámites ante la ATT.
13. Fotocopia del Número de Identificación Tributaria NIT del futuro adquiriente. (En caso de sociedades comerciales fotocopia del NIT del operador).
14. Nómina y fotocopias o documentos de identidad de todos los miembros de juntas o consejos directivos o socios de personas jurídicas, si corresponde.
15. Declaración Jurada de todos los miembros de juntas o consejos directivos de que no están comprendidos dentro de las prohibiciones de la Ley N° 164, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación y normativa aplicable vigente del operador, si corresponde.
16. Certificado de antecedentes penales judiciales del representante legal expedido por la autoridad competente.
17. Otra documentación que podrá ser requerida por la ATT a efectos de establecer que los operadores no se encuentran dentro de las prohibiciones y limitaciones de la normativa aplicable

**-----DOCUMENTACIÓN TÉCNICA-----**

18. Coordenadas geográficas de las estaciones y ubicaciones descriptivas de dichas estaciones.
19. Elevación de los sitios de transmisión (m.s.n.m.).
20. Frecuencias propuestas.
21. Descripción de emisiones (según nomenclatura de la UIT-R).
22. Ancho de banda solicitado.
23. Potencia nominal y Potencia Radiada Efectiva de los transmisores.
24. Tipo de torre, altura total de la infraestructura y altura de ubicación de las antenas en la infraestructura.
25. Tipos de antenas transmisoras y sus diagramas de irradiación.
26. Tipo de polarización electromagnética del radioenlace, si corresponde.
27. Descripción del sistema de protección (pararrayos - tierra - baliza).
28. Área de cobertura, adjuntando estudio técnico correspondiente.



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN  
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

## **TRF 02**

29. Estudio de interferencia en canal adyacente y co-canal.
30. Estudio Técnico sobre límites de exposición a campos electromagnéticos de radiofrecuencia.
31. Catálogos de los equipos y sus características.
32. Estructura y características de programación.
33. Plan de negocios proyectado para 5 años, donde se detalle claramente la proyección de ingresos brutos a percibir por gestión, por la prestación de servicio.
34. Debe presentar el Formulario de Obligaciones Financieras SIN DEUDAS del operador.